



ANEXO

**DIBUJO TÉCNICO I DE 1º DE BACHILLERATO
CURSO 2025/ 26
INFORMACIÓN GENERAL PARA PADRES Y ALUMNOS**

Durante el curso los **contenidos**, y **criterios de calificación** que se desarrollarán son los que se detallan a continuación:

CONTENIDOS

A. Fundamentos geométricos.

- Desarrollo histórico del dibujo técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, etc.
- Orígenes de la geometría. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría.
- Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte.
- Trazados geométricos básicos: operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad.
- Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
- Concepto de lugar geométrico. Lugares geométricos básicos:
 - _ Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo.
 - _ La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos en la circunferencia.
 - _ Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Trazado y fundamentos del arco capaz.
- Triángulos: puntos y rectas notables, propiedades y construcción.
- Cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades y métodos de construcción.
- Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
- Proporcionalidad. Equivalencia y semejanza de figuras planas.
- Construcción y uso de escalas gráficas.
- Transformaciones geométricas en el plano: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
- Tangencias básicas y enlaces. Aplicación en la construcción de curvas técnicas básicas: óvalos, ovoides y espirales.
- Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones.
- Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

B. Geometría proyectiva.

- Fundamentos de la geometría proyectiva:
 - _ Clases de proyección.
 - _ Sistemas de representación: disposición normalizada.
 - _ Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
- Sistema diédrico:
 - _ Representación de punto, recta y plano. Trazas con los planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
 - _ Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
 - _ Fundamentos del abatimiento para la obtención de distancias.
 - _ Proyecciones y secciones planas de sólidos sencillos. Fundamentos del cambio de plano para obtener la verdadera magnitud.

Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.

- Sistema axonométrico:
 - _ Sistema ortogonal y oblicuo. Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera y militar.
 - _ Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano.
 - _ Sistema axonométrico ortogonal: uso del óvalo isométrico. Representación de sólidos sencillos.
- Sistema cónico:
 - _ Fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua.
 - _ Sistema cónico: representación del punto, recta y plano. Paralelismo. Representación de la circunferencia. Representación de figuras sencillas a partir de su representación diédrica.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

- Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
- Formatos. Doblado de planos.
- Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
- Elección de vistas necesarias. Líneas normalizadas. Acotación.
- Representación normalizada de cortes y secciones.

D. Sistemas CAD.

- Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
- Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
- Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
- Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno deberá entregar todas las actividades obligatorias y presentarse a los exámenes.

Para superar el curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones. Dicha media debe ser igual o superior a 5 puntos. Si es inferior a 5 entonces deberá presentarse al examen final ordinario con todos los contenidos del curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA	CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA
Producción del alumnado y trabajo diario	Proyectos digitales Actividades/ Ejercicios en Láminas Trabajos individuales o grupales	30%	Media aritmética, con decimales de las calificaciones trimestrales. (Tomando la calificación del examen de recuperación en su caso) Si esta media es inferior a 5; el alumno/a debe presentarse a una prueba/examen final con todos los contenidos de la materia	Calificación obtenida en la prueba/examen extraordinario con todos los contenidos de la materia
Pruebas Objetivas	Exámenes de ejecución práctica 2 por trimestre	70% (35% + 35%)		

La calificación de cada evaluación será la media ponderada de las actividades obligatorias y los exámenes.

En las actividades:

- Se valorará la correcta resolución de los mismos.
- El alumno realizará y entregará **todos los ejercicios** prácticos de la evaluación.
- La nota se obtiene de la media aritmética de todos ellos.
- Suponen **un 30% de la nota de evaluación**.
- Se valorará positivamente la participación en las actividades voluntarias.
- Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia e interés por la asignatura.
- Los ejercicios entregados fuera de plazo, sin justificación, podrán ser entregados a posteriori, pero su calificación no será superior a 5.

Las actividades versarán sobre los bloques de contenidos y éstos tendrán en cada evaluación un peso aproximado dependiendo del ritmo de aprendizaje del alumnado.

En los exámenes:

- Habrá dos exámenes parciales por evaluación y se hará la media aritmética de ambos.
Supone un peso de un 70%. (35% cada examen parcial)

Los exámenes incluirán problemas geométricos que deberán resolverse de manera gráfica y en ocasiones, razonar el procedimiento de los trazados geométricos de forma escrita y a partir de los conceptos aplicados en la resolución.

Recuperación de evaluaciones pendientes:

Si el alumno/a suspende una evaluación, realizará un examen de recuperación de todos los contenidos de esa evaluación, no se tendrán en cuenta los porcentajes anteriores, sino únicamente la calificación obtenida en dicho examen, que pasará a ser la nueva calificación de la evaluación, con la que se hará media aritmética en la evaluación final ordinaria en junio.

Prueba/examen final ordinario:

Media aritmética, con decimales de las calificaciones trimestrales. (Tomando la calificación del examen de recuperación en su caso).

Si esta media es inferior a 5; el alumno/a debe presentarse a una prueba/examen final con todos los contenidos de la materia.

Se permitirá redondeo a partir de 0,75 si la profesora considera que la actitud, trabajo diario e interés del/la alumno/a por la materia haya sido positiva.

A este examen se podrán presentar aquellos que quieran subir nota. Se podrá subir la nota máximo un punto. No bajará nota. Así se evita un agravio comparativo con los alumnos que llevan la asignatura al día.

Los alumnos que no aprueben el curso deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio con todos los contenidos del curso.

Prueba/examen extraordinario:

Será obligatorio realizar una prueba práctica o examen con todos los contenidos de la materia, para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la prueba final ordinaria o no se hayan presentado a la misma.

Criterio para la atribución de menciones honoríficas:

Se otorgará mención honorífica al alumno/a cuya calificación final ordinaria con decimales sea 9,5 o superior. En caso de no poder otorgar todas las menciones, se establecerán los siguientes criterios de desempate:

1º) Mayor calificación en la media de las actividades/láminas/proyectos de 3ª, 2ª y 1ª evaluación

2º) Mayor calificación en la media de los exámenes realizados de 3ª, 2ª y 1ª evaluación.

3º) Trabajo diario, esfuerzo e interés a criterio de la profesora.

Importante: Se considera obligatorio, y por tanto obligación del alumno/a, el buen comportamiento en clase, atender a las indicaciones de la profesora y traer diariamente a clase los materiales de la asignatura para poder trabajar. En caso de cometer faltas de comportamiento o de material, se incurrirá a una falta recogida en las normas de convivencia del centro.